

CLÁUSULA ADICIONAL No. 5 AL CONTRATO No 202100227

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100227
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M).- BOLSA DE REPUESTOS
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	21/10/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$6.174.369) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación hasta el 28 de febrero de 2022. Adición por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$6.283.982) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación hasta el 30 de abril de 2022. Adición por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Ampliación hasta el 31 de agosto de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5:	Ampliación hasta el 30 de septiembre de 2022.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$22.458.351).

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 5 a Contrato No.202100227, cuyo objeto es *Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M). - BOLSA DE REPUESTOS*, para ampliar el plazo de ejecución, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el

- mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia” con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente No. 10 mantenimiento del sistema contra incendios.
- b) Para darle cumplimiento a las obligaciones contraídas por la ESU derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, surtió el proceso de selección de mínima cuantía, el 14 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100227 entre SSICOMM SAS y la ESU cuyo objeto es *“Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) – BOLSA DE REPUESTOS”*, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por valor inicial de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$6.174.369) incluido IVA.
 - c) El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
 - d) El 30 de diciembre de 2021, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 al Contrato 202100227 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022, y adicionar recursos por SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L. (\$6.283.982) INCLUIDO IVA.
 - e) El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adición de recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) incluido IVA.
 - f) El 28 de febrero de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100227 para ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$10.000.000) INCLUIDO IVA.
 - g) El 29 de abril de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato 202100227 para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2022.
 - h) El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre 2022 y redistribución de recursos
 - i) El 30 de junio de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional No. 4 al contrato 202000125 para ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de agosto de 2022.

j) A la fecha el contrato presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
202100227	\$ 6.174.369	\$ 6.714.369	14/10/2021	31/12/2021	4600091116 DE 2021
202100227-1	\$ 6.283.982	\$ 6.283.982	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 DE 2021
202100227-2	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	28/02/2022	30/04/2022	4600091116 DE 2021
202200227-3	\$ -	\$ -	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 DE 2021
202200227-4	\$ -	\$ -	01/07/2022	31/08/2022	4600091116 DE 2021

k) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. 20220007497, presentó justificación y la recomendación que se anexa a la presente cláusula adicional para ampliar el plazo de ejecución del contrato, conforme a "persiste la necesidad del servicio relacionado con el Mantenimiento, actualización, mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M), por lo que es menester ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2022 en coherencia con la ampliación del plazo de ejecución del contrato interadministrativo 4600091116 de 2021. El proveedor ha cumplido satisfactoriamente el objeto del contrato".

l) Las garantías que amparan el contrato, se encuentran vigentes conforme a:

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de 202100227-4

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y SSICOMM S.A.S.

OBJETO: Mantenimiento correctivo y preventivo de actualización, mejoras y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del sistema integrado de emergencia y seguridad metropolitano (SIES-M). – BOLSA DE REPUESTOS.

VALOR TOTAL: \$22.458.351

PLAZO FINAL: Hasta agosto 31 de 2022

AFIANZADO O TOMADOR: SSICOMM S.A.S.

NIT: 900.452.208-9

Póliza N° 65-44-101204494 Anexo 6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Municipio de Medellín/Secretaría de Seguridad y Convivencia.

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Municipio de Medellín/Secretaría de Seguridad y Convivencia.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 4.491.670.20	14/10/2021	28/02/2023
Calidad del servicio	\$ 4.491.670.20	14/10/2021	28/02/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 4.491.670.20	14/10/2021	28/02/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 2 245.835.10	14/10/2021	31/08/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No: 65-40-101061219 Anexo 5

ENTIDAD ASEGURADA: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas Y/O ESU Y/O Municipio de Medellín/Secretaría de Seguridad y Convivencia.

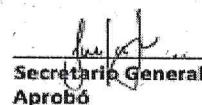
BENEFICIARIOS: La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Y/O Municipio de Medellín/Secretaría de Seguridad y Convivencia/terceros afectados.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
P. L. O.	\$ 200.000.000	14/10/2021	31/08/2022

Medellín, 07 Julio de 2022



Abogado asignado
Revisó



Secretario General
Aprobó

Proyecto: Lina Pacheco-contratista.

- m) La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 30 de agosto de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 71 del Comité.
- n) La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 202100227 en el sentido de ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: el ALIADO PROVEEDOR deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202100227, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Secretario General.


HUEIMAN ÁNGEL MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios.

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera.

Revisó: Mauricio Patiño Restrepo - Supervisor del Contrato 202100227.

Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada - Unidad de Gestión Jurídica.

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

